

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-002-2020-00232-01

Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: Hugo Jaime Cardozo Bravo

Demandado: Municipio de Pereira

Magistrada Sustanciadora OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado por el numeral 3 del artículo 65 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por la demandada Municipio de Pereira frente al auto proferido el **09 de septiembre del 2021** por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira mediante el cual declaró no probada la excepcione previa de inepta demanda por falta de reclamación administrativa.

Proceso que fue remitido a la oficina judicial el 23 de agosto del 2022, que a su vez lo repartió a esta Colegiatura el 13 de marzo del 2024, que finalmente fue entregado a este Despacho el mismo día.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: 66001310500220200023201

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d09bc1db1e6c6a973b16355b9ae715f41a7630def39ddde9e105b0ba17c6fb7

Documento generado en 20/03/2024 08:23:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica